

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución N° 05 / 2018

San Miguel, 17 de enero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 2082/2017 de 08 de octubre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3759 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de julio del 2017, por un monto de \$109.992 pesos.
2. El Memo N° 2499/2017 de 01 de diciembre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3791 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$499.800 pesos; la factura N° 3793 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 15 de noviembre del 2017, por un monto de \$333.200 pesos; la factura N° 3790 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$609.994 pesos; la factura N° 3788 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$676.584 pesos; y la factura N° 3789 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$498.188 pesos.
3. El Memo N° 2356/2017 de 13 de noviembre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3781 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 21 de septiembre del 2017, por un monto de \$339.983 pesos.
4. El Memo N° 2292/2017 de 06 de noviembre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3770 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de agosto del 2017, por un monto de \$40.001 pesos; la factura N° 3764 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 20 de julio del 2017, por un monto de

- \$40.001 pesos; y la factura N° 3769 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de agosto del 2017, por un monto de \$91.650 pesos.
5. El Memo N° 1811/2017 de 28 de agosto de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3760 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 12 de julio del 2017, por un monto de \$54.996 pesos.
 6. El Memo N° 2120/2017 de 12 de octubre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de diversas facturas, entre ellas la factura N° 3785 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$80.001 pesos; la factura N° 3784 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$109.992 pesos; y la factura N° 3783 emitida por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$333.200 pesos.
 7. El Memo N° 163/2018 de 17 de enero de 2017, del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director Jurídico (s), don Mauricio Meza Vásquez, que informa la efectividad de haberse recepcionado los insumos de impresión por parte de dicha Dirección, por lo que solicita el pago de los mismos contenido en las facturas
 8. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
 9. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago por la prestación de servicios de insumos para impresoras de la Dirección de Salud, realizado por don **JOSÉ ANTONIO OYARZO MERINO**, RUT 70.962.500-4, por la suma única y total de **\$3.817.582 pesos, impuesto incluido**, en atención a las facturas N° 3759 de fecha 11 de julio del 2017, por un monto de \$109.992 pesos; la factura N° 3791 de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$499.800 pesos; la factura N° 3793 de fecha 15 de noviembre del 2017, por un monto de \$333.200 pesos;

la factura N° 3790 de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$609.994 pesos; la factura N° 3788 de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$676.584 pesos; la factura N° 3789 de fecha 14 de noviembre del 2017, por un monto de \$498.188 pesos; la factura N° 3781 de fecha 21 de septiembre del 2017, por un monto de \$339.983 pesos; la factura N° 3770 de fecha 11 de agosto del 2017, por un monto de \$40.001 pesos; la factura N° 3764 de fecha 20 de julio del 2017, por un monto de \$40.001 pesos; la factura N° 3769 de fecha 11 de agosto del 2017, por un monto de \$91.650 pesos; la factura N° 3760 de fecha 12 de julio del 2017, por un monto de \$54.996 pesos; la factura N° 3785 de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$80.001 pesos; la factura N° 3784 de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$109.992 pesos; y la factura N° 3783 de fecha 11 de octubre del 2017, por un monto de \$333.200 pesos, con cargo al Presupuesto de Salud del año 2017.

2. Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

190
DGS/DRM/MMV
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. _____ /